ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 14 de agosto del 2026

Señor:
YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
Dirección: TRANS 21 #20ª-44 barrio los caciques
Teléfono: 3147694644
Correo electrónico: y_a_r_98@hotmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión).

El Área Metropolitana de Valledupar, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para que desarrolle el objeto contractual que se pretende contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR." De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. **INFORMACIÓN BÁSICA.**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR."

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de cuatro (4) meses y dos (02) días siguientes a la Expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio en SECOP II.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667) IVA INCLUIDO.**

Requisitos mínimos habilitantes:

Capacidad: El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.

Idoneidad: El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en derecho, y con conocimientos en temas relacionados al presente objeto contractual, capas de bridar apoyo en la actividad contractual bajo lis lineamientos del Manual de Contratación, leyes, normas y procedimientos relacionadas con la adquisición de bienes y servicios y que surgen de un orden lógico y secuencial como lo es : la Etapa Precontractual, Contractual y post contractual en cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra, apoyar además en la revisión de informes y cargue de la información contractual al SECOPII.

Dicha necesidad responde a criterios de eficiencia administrativa, control preventivo y salvaguarda del patrimonio público, en atención a la naturaleza de los recursos comprometidos y a las exigencias de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen su administración.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES Y/O QUE SOPORTAN LA PROPUESTA

El proponente deberá adjuntar a su oferta de servicios profesionales los siguientes documentos para poder celebrar contrato con el AMV, de lo contrario se entenderá como no hábil para hacerlo.

- Documento de identidad ampliado
- Rut
- Tarjeta profesional o matricula profesional (si aplica)
- Hoja de vida de la función pública (SIGEPII)
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés ley 2013 de 2019
- Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Antecedentes disciplinarios de Contraloría.
- Antecedentes Judiciales.
- Examen de Salud Ocupacional vigente.
- Certificado de antecedentes del RNMC
- Registro de deudores alimentarios REDAM
- Certificados de estudios
- Certificado de estudios de posgrado (si aplica)
- Experiencia requerida
- Certificación Bancaria
- Constancia de creación del usuario proveedor de SECOPII.
- Inscripción en el registro tributario de industria y comercio RIT).

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Emitir Conceptos y Recomendaciones para elaboración de Actos Administrativos.

2. Apoyar a la Secretaria General en los procesos de contratación del Área Metropolitana de Valledupar en todas sus modalidades con el estatuto general de contratación y normas complementarias.

3. Apoyar a la secretaria general en la elaboración de circulares, conceptos y orientaciones jurídicas.

4. Apoyar a la secretaria general en la elaboración de estudios previos para adelantar procesos de contratación directa y mínima cuantía.

5. Contribuir en la formulación de estrategias con miras al fortalecimiento jurídico de las dependencias del AMV en lo relacionado con asuntos de su competencia.

6. Atender las consultas jurídicas de la Secretaria General (Jurídica y Contratación), en relación con asuntos de orden contractual o administrativo.

7. Elaborar los documentos que sean necesarios y requeridos por la Secretaria General relacionados con los procesos de contratación de la entidad o con los temas de especial complejidad que le sean solicitados por Jurídica.

8. Apoyar a la Secretaria General-Jurídica en los temas relacionados con la vigilancia y control de la ejecución contractual y el cargue de la informa en la plataforma electrónica (SecopII).

9. Prestar apoyo a la Secretaria General en las reuniones convocadas por el comité de contratación y del comité evaluador de los procesos contractuales.

10. Apoyar en la elaboración de documentos tales como: análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, respuestas a observaciones, pliego de condiciones definitivo, evaluaciones de ofertas, actos administrativos, minutas de contratos o convenios, aprobación de pólizas, adiciones, prórrogas, cesiones, suspensiones y modificaciones de contratos y/o convenios en general, actas de liquidación y demás documentos que se requieran en las distintas etapas de la contratación.

11. Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales dentro de las etapas de los procesos que se llevan a cabo en la Secretaria General, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

12. Prestar apoyo al profesional de sistemas en el cargue de la información a la plataforma electrónica SecopII.

13. Las demás que le sean asignadas inherentes a la naturaleza de la dependencia.

1. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales el Área Metropolitana de Valledupar pagará al **CONTRATISTA** el valor total de de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667) IVA INCLUIDO,** que serán pagados en **cuatro (4)** pagos iguales mes vencido por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)** y **UN (1)** pago por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667),** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y *administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída*, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el AMV, al igual que la radicación de la factura o cuenta de cobro previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el periodo y el pago del sistema de seguridad social integral de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 . Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Valledupar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretario General del Área Metropolitana de Valledupar, conforme a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes *funciones: a) Realizar las observaciones y recomendaciones pertinentes referentes al* cumplimiento del objeto contractual y vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato;

b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo e Informará oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran, recomendando su conveniencia o no; c) Vigilará y controlará que el contratista cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato, además de elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes; d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes; e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales; f) Las demás inherentes a la función desempeñada; g) Las demoras que surjan por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV

CARTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA

Valledupar, 14 de agosto de 2026

Doctor
MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo.

Me permito informarle que acepto la oferta presentada por usted, para contratar mis servicios profesionales como abogado de apoyo a la gestión y para brindar acompañamiento jurídico en actividades que se realizan en la Secretaria General relacionadas con la parte contractual y otras acciones relacionadas con la gestión administrativa de esa entidad.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".**

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667) IVA INCLUIDO,** para ejecutar en un periodo de **CUATRO (4)** meses y **DOS (2) DÍAS,** que serán pagados por el Área Metropolitana de Valledupar, en **CUATRO (4) CUOTAS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (4.000.000) Y UNA CUOTA POR VALOR DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los impuestos municipales que se deriven del contrato.

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
Cédula de Ciudadanía No. 1.065.629.536 de Valledupar
Correo electrónico: y a r 98@hotmail.com

Yeisner 8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arias	Rincon	Yeisner Segundo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065629536	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1065629536 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 05 AÑO 1991	CALLE 1N 18 1 BARRIO LA VICTORIA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	PUEBLO BELLO		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3147694644	EMAIL	y_a_r_98@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	07	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2021	394123
PREGRADO	1	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS (ASTU)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADOR CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 22 6 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA	*DEPENDENCIA* AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 14 112 Barrio Obrero					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS (ASTU)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 22 6 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ADMINISTRATIVO LABORAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 16 12 120 Edificio Alfonso Lopez Michelsea					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128285042	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1A 10 Barrio San Jose					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOTFRUTSN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3126809672	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* MANZANA 1 CASA 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5768012	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES JURIDICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 10A 10 BARRIO EL CENTRO, BECERRIL- CESAR					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5768012	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LECTOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1A 10 BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOTFRUTSN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126809672	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROYECTISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* MANZANA 1 CASA 18, BARRIO LA VICTORIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126809672	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* 4121 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 16 12 120 Edificio alfonso Lopez Michelsen						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183937104	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* 4121 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 16 12 120 Edificio Alfonso Lopez Michelsen						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5793217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA RURAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA°DE°GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 10 25 centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 5898114	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CABILDO INDIGENA	*DEPENDENCIA* CABILDO INDIGENA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 369 null VALLEDUPAR, CESAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PUEBLO BELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 5793217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COODINADOR DEPORTE SOCIAL COMU	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 10 25 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5793217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GOBIRENO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 10 25					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

7

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN

Abogado- Especialista en Derecho Público
Universidad Popular del Cesar
C.C 1.065.629.536 Exp. Valledupar Cesar
Tarjeta Profesional N° 394123 CSJ
Tel : **314-7694644** / 318-393-7104
Email : y a r 98@hotmail.com



ESTUDIOS

Año	
2008	**Bachiller Académico** Institución Educativa Manuel Germán Cuello Gutierrez.
Año	**Abogado**
2022	Universidad Popular del Cesar.
Año	**Especialista En Derecho Público**
2023	Universidad Popular del Cesar.

- **Diplomados y Cursos Realizados**

Año	
2019	**Diplomado En Gestión de Conflictos** Politécnico de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

2016
Fecha inicio : 03-02-2016
Fecha Final : 22-02-2016

ALCALDÍA MUNICIPAL PUEBLO BELLO CESAR

Cargo: Inspector de Policia Encargado.

2016
Fecha inicio : 12-04-2016
Fecha Final : 20-12-2016

ALCALDÍA MUNICIPAL PUEBLO BELLO CESAR

Cargo: Prestación de servicios Apoyo a la gestión como coordinador para el fomento del deporte.

2016
Fecha inicio : 04-12-2016
Fecha Final : 04-12-2018

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

Cargo: Coordinador General de Kankuamos residentes en Pueblo Bello Cesar

2019
Fecha inicio : 27-12-2019
Fecha Final : 15-11-2022

ALCALDÍA MUNICIPAL PUEBLO BELLO CESAR

Cargo: Inspector De Policía Rural.

2023
Fecha inicio : 07-02-2023
Fecha Final : 05-06-2023

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Cargo: Prestación de servicios Apoyo a la gestión labor Administrativa de la Asamblea departamental.

2023
Fecha inicio : 26-06-2023
Fecha Final : 27-09-2023

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Cargo: Prestación de servicios Apoyo a la gestión labor Administrativa de la Asamblea departamental.

2024
Fecha inicio : 02-09-2024
Fecha Final : 31-12-2024

HOSPITAL SAN JOSE E.S.E DE BECERRIL – CESAR

Cargo: Prestación de servicios Profesional de un Abogado como apoyo al programa de saneamiento fiscal y financiero, procesos administrativos y reporte a las plataformas que emita la entidad E.S.E. Hospital San José de Becerril - Cesar.

2025
Fecha inicio : 05-02-2025
Fecha Final : 05-05-2025

HOSPITAL SAN JOSE E.S.E DE BECERRIL – CESAR

Cargo: Prestación de servicios especializados de un Abogado como apoyo al programa de saneamiento fiscal y financiero, procesos administrativos y reporte a las plataformas que emita la entidad E.S.E. Hospital San José de Becerril - Cesar.

2025
Fecha inicio : 16-11-2022
Fecha Final : 30-11-2025

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS (ASTU)

2026
Fecha inicio : 01-12-2025
Fecha Final : 31-12-2025

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2026
Fecha inicio : 01-01-2026
Fecha Final : 24-06-2026

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS (ASTU)

REFERENCIAS LABORALES

JUAN CARLOS SALAZAR
Empresario
Celular: 3106411880

JOSE VICTOR MESTRE
Ex. Secretario de gobierno de Pueblo Bello – Cesar.
Celular: 3114088309

REFERENCIAS PERSONALES

VIRGELINA RINCÓN CARDENAS (Madre)
Ocupación: Ama De Casa
Teléfono : 317-617-7865

ANA MARIA MARQUEZ MUÑOZ (Amiga)
Ocupación: Abogado

Teléfono : 3014297351



YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN
C.C 1.065.629.536 Exp. Valledupar Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.629.536

ARIAS RINCON
APELLIDOS

YEISNER SEGUNDO
NOMBRES



Yeisner ARIAS
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1991

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-JUN-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00164145-M-1065629536-20090724 0013852271A 1 26925402



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
YEISNER SEGUNDO

APELLIDOS:
ARIAS RINCON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
29/07/2022

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1065829636

FECHA DE EXPEDICIÓN
24/10/2022

TARJETA N°
394123



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1065629536

APELLIDOS Y NOMBRES

ARIAS RICON

YEISNER SEGUNDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN INDIGENA

FECHA DE EXP.: 05-FEB-2010

Fermín Quiroga Quiroga
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2737044

EJ CFJ 277

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON

C.C. Nº.1065629536 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

27941

28463

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.356** correspondiente al **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, **EL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N° 7800** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADO**

A

ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065629536** expedida en **VALLEDUPAR**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.27941** registrado en el Folio **68** del Libro No.**16**

El Rector	**Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**
El Decano de la Facultad	**Fdo. SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ**
El Secretario General	**Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON

C.C. No. 1065629536

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

RECTOR | VICERRECTOR ACADÉMICO | DECANO | SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE: DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ANOTADO EN EL LIBRO No. 07 FOLIO 100

10296

Universidad Popular del Cesar

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.121** correspondiente al **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **Nº108292** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO**

A

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº.1065629536** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº. 10296** registrado en el Folio **100** del libro No. **07**

El Rector	**Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**
El Decano de la Facultad	**Fdo. EMA YUSELSY MOLINA ROYS**
El Secretario General	**Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YEISNER ARIAS RINCON

Con Documento de Identidad No 1065629536

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS

MEDELLIN - 08 DE JUNIO DE 2019 AL 12 DE JULIO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190712

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190712A-149645

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Manuel Germán Cuello Gutiérrez"

Valledupar - Cesar

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, según Resolución No. 0257 del 25 de Noviembre de 2008
DANE No. 320001006112 ... Nit: 800.114.319 - 6

Confiere a:

Yeisner Segundo Arias Rincon

Identificado(a) con T.I. No. 91052879166 de .....

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. De la Institución

Rector

Jesús María Quiñones Saravia

Secretaría
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ
Valledupar - Cesar
SECRETARIA

Adriana Padilla Calderón

Libro de Registro No. 002

Acta No. 038 Diploma No. 014

Dado en Valledupar, a 05 de Diciembre de 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República.

Institución Educativa
"Manuel Germán Cuello Gutiérrez"

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal, según
Resolución No. 0257 del 25 de Noviembre de 2008
DANE No. 320001006112 ... Nit: 800.114.319 – 6

Acta de Grado

En la ciudad de Valledupar a los 05 días del mes de DICIEMBRE del año 2008
Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ" DE VALLEDUPAR.**

Institución aprobada hasta GRADO 11o. en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizado por la Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica Según Resolución No. 0257 de 25 DE NOV. del año 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

No. 14 ... ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO ... T.I. No. 91052879166

Es fiel copia tomada del Acta original No. 038 de fecha 05 DE DIC. DE 2008
Que consta de 213 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA BARRRAGAN LUIS EDUARDO
Y se cierra con el nombre de ZAMBRANO AGUILAR LEONARDO FABIO

OBSERVACIÓN: _____

Firmado y Sellado por JESUS M. QUIÑONES S. Rector y ADRIANA PADILLA C. Secretaria
Dada en Valledupar, a los 05 días del mes de DICIEMBRE del año 2008.

INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ Valledupar-Cesar RECTOR

Firmado y Sellado

INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ Valledupar - Cesar SECRETARIA

JESUS M. QUIÑONEZ SARAVIA
Rector(a)
C.C. No. 18.914.311 Aguachica

ADRIANA PADILLA CALDERON
Secretario(a)
C.C. No. 49.759.338 de V/par

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN, Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO – CESAR

CERTIFICA QUE:

Revisando los archivos de la administración municipal se encontró que el señor; **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°1.065.629.536 de Valledupar – Cesar; prestó los servicios como **INSPECTOR DE POLICIA ENCARGADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR.**

Tiempo comprendido desde el 03 de Febrero de 2016 hasta el 22 de Febrero de 2016.

Para mayor constancia se firma en Pueblo Bello, a los 11 días del mes de Enero de 2017.

JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Secretario De Gobierno y Educación

Elaboro: Edilenis A.

PuebloBello

Epachovillazon
Juan Francisco Villazon
villazontafur

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN, Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO – CESAR

CERTIFICA QUE:

Revisando los archivos de la administración municipal se encontró que el señor; **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°1.065.629.536 de Valledupar – Cesar; presto los servicios de **APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE RECREOVIAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Tiempo comprendido desde el 12 de Abril de 2016 hasta el 20 de Diciembre de 2016.

Para mayor constancia se firma en Pueblo Bello, a los 11 días del mes de Enero de 2017.

JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Secretario De Gobierno y Educación

Elaboro: Edilenis A.

Calle 9 # 10-25 Pueblo Bello - Cesar - Colombia
Telefonos: 579 3217 - 579 3041
contactenos@pueblobello.cesar.gov.co

Cabildo Indígena
del RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA

Que YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.629.536 de Valledupar – Cesar, se desempeñó como Coordinador General de Kankuamos residentes en Pueblo Bello, en el periodo comprendido desde el 4 de diciembre del 2016 hasta el 4 de diciembre 2018.

Desempeñándose con gran sentido de responsabilidad con la comunidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma a los once (11) días del mes de febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Gobernador del Cabildo Indigena
Resguardo Kankuamo
Sierra Nevada de Santa Marta.

Carrera 9 # 3*69 - Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5898114. Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL
PUEBLO BELLO
El Pueblo que Todos Soñamos

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO- CESAR

CERTIFICA:

Que el señor: **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON** identificado con la cedula de ciudadanía Numero 1.065.629.536 expedida Valledupar - Cesar, laboró en el cargo de Inspector De Policía Rural (código 306-Grado 03), desde el día 27 de Diciembre del 2019; hasta el 15 de noviembre de 2022.

realizando las siguientes funciones:

1. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
2. Coordinar con las autoridades de policía por mantener el orden público dentro del municipio.
3. Conocer en materia policial los asuntos, procesos, normatividad que competa a su cargo.
4. Prestar a los funcionarios municipales, administrativos y judiciales, la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias y actos administrativos que ellos emitan.
5. Recepcionar, tramitar y remitir a los entes competentes las denuncias de acuerdo a las normas existentes y según competencias y procedimientos.
6. Realizar audiencias de mediación y conciliación, relacionadas con convivencia ciudadana.
7. Verificar y controlar precios, pesos y medidas en los establecimientos.
8. Recibir las denuncias (quejas y/o querellas) y aplicar el código de comparendos ambientales, tramitar pagos y multas de comparendos ambientales.
9. Preparar los soportes para las audiencias públicas y participar o efectuar aquellas en las que sea autorizado
10. Participar en el comité de seguridad y convivencia del Municipio, según procedimiento.
11. Prestar colaboración y apoyo a la rama judicial en los asuntos y diligencias que le sean comisionados, así como para hacer efectivas las providencias judiciales administrativas y de policía en las que se requiera de su participación o actuación.

12. Entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo General de la Nación.
13. Participar y responder a las directrices establecidas en el modelo estándar de control interno y gestión de calidad del Municipio
14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Pueblo Bello, a los treinta (30) días del mes de Noviembre del 2022.

NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA
Secretario de Gobierno, Educación. Desarrollo Social y Asuntos Indígenas (E)

Digito: Edilenis A.
Reviso/aprobó: **Newton Glenn Sequeda**

SG -021-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN**, identificado con C.C. 1.065.629.536 expedida en Valledupar- Cesar, prestó sus servicios **"DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR"**, según Contratos de Prestación de Servicio:

- ✓ No. **C-021-2023**, cuya vigencia fue de **CUATRO (04) MESES**, comprendido desde el siete (07) de febrero hasta el seis (06) de junio del dos mil veintitrés (2023), con una remuneración correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.oo) MCTE.**
- ✓ No. **C-115-2023**, cuya vigencia fue de **TRES (03) MESES**, comprendido desde el veintiocho (28) de junio hasta el veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), con una remuneración correspondiente a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($2.404.512.oo) MCTE**

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Brindar acompañamiento a un diputado en el desarrollo de las sesiones plenarias.
2. Apoyar en todo lo relacionado con la organización de los debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Apoyar en la elaboración de solicitudes, derechos de petición, citaciones, y demás documentos que sean requeridos por un diputado.
4. Apoyar con los estudios e investigaciones que le sean solicitados por un diputado para el desarrollo de las sesiones.
5. Las demás que sean propias del objeto contractual y las fijadas por la Ley, los Estatutos, Reglamentos y supervisor.
6. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
7. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago

de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán que serán verificados por el Supervisor del contrato.

Se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E

NIT: 824000425 – 6

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL CESAR

CERTIFICA QUE:

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.629.536, laboró en esta entidad desde el 05 de Febrero de 2025 hasta el día 04 de Mayo de 2025, desempeñando el cargo de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO COMO APOYO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y REPORTE A LAS PLATAFORMAS QUE EMITA LA ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BECERRIL CESAR.**

Con la modalidad de contrato de prestación de servicios.

FECHA DE CONTRATOS	TIEMPO DE SERVICIO
05 DE FEBRERO AL 04 DE MAYO DE 2025	TRES (03) MESES
TIEMPO TOTAL SERVIDO:	**TRES (03) MESES**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

LUIS ALFREDO TERÁN RAMÍREZ
Técnico Administrativo

HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E

NIT: 824000425 – 6

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL CESAR

CERTIFICA QUE:

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.629.536, laboró en esta entidad desde el 02 de Septiembre de 2024 hasta el día 31 de Diciembre de 2024, desempeñando el cargo de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y REPORTE A LAS PLATAFORMAS QUE EMITA LA ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BECERRIL CESAR.**

Con la modalidad de contrato de prestación de servicios.

FECHA DE CONTRATOS	TIEMPO DE SERVICIO
02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	TRES (03) MESES
TIEMPO TOTAL SERVIDO:	**TRES (03) MESES**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

LUIS ALFREDO TERÁN RAMÍREZ
Técnico Administrativo

Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NIT.892300534-5

CERTIFICA:

Que el señor **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.065.629.536**, presto sus servicios a ésta entidad, desde el día 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, desempeñándose como **Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana**.

La presente se expide en Valledupar - Cesar, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

YLIANA KARINA GONZALEZ CORPAS

ASOCIACIÓN SINDICAL
DE TRABAJADORES UNIDOS
NIT 900.859.076-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS (ASTU),

CERTIFICA:

Que el señor **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.065.629.536**, prestó sus servicios en nuestra organización en el cargo de **Coordinador de Control Interno**, ejecutando sus funciones en el marco de los contratos sindicales suscritos por ASTU con el **Hospital Local de Aguachica** y el **Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua**.

Periodo Laborado y Tiempo de Servicio: El afiliado desempeñó sus funciones durante los siguientes periodos intermitentes:

- **Primer periodo**: Del 16 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2025.
- **Segundo periodo**: Del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 (6 meses).

Para un tiempo total de servicio de **tres (3) años, cinco (6) meses y catorce (14) días**.

El contratista desarrolló actividades de apoyo a los procesos de seguimiento, verificación y control administrativo interno de la asociación sindical, relacionadas con:

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales;
- Verificación documental y administrativa de procesos ejecutados en desarrollo de contratos sindicales;
- Apoyo en elaboración de informes internos;
- Revisión de cumplimiento de procedimientos y lineamientos organizacionales;
- Identificación de riesgos operativos y formulación de recomendaciones de mejora;
- Apoyo a actividades de auditoría y autocontrol organizacional;
- Seguimiento a PQRS y trazabilidad documental;
- Verificación de soportes administrativos y reportes de ejecución.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Valledupar, 01 de julio de 2026.

CALEB SEBASTIAN CARRILLO GRIJALBA
Presidente

LAURA VANESSA CARRILLO PADILLA
Fiscal

Dirección Calle 22 No. 6-22 Valledupar, Cesar, Cel: 310 7. 54 73
Email: representantelegalastu@gmail.com

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4124129**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria , no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YEISNER SEGUNDO ARIAS RICON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1065629536** y la tarjeta de abogado (a) **No. 394123**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4124129**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria , no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YEISNER SEGUNDO ARIAS RICON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1065629536** y la tarjeta de abogado (a) **No. 394123**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena KANKUAMO en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena KANKUAMO, se registra el Señor (a): YEINER SEGUNDO ARIAS RINCON, identificado (a) con CC y número de documento: 1065629536, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2021, 2022.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 7 día(s) del mes 3 del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos indigenas, ROM y Minorías

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299461798

PIB
10:11:42

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065629536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 10:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065629536
Código de Verificación	1065629536260715101232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:10:48 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065629536**
Apellidos y Nombres: **ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141105172537

(415)7707212489984(8020) 000014110517253 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 9 5 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 9 5 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	RINCON	YEISNER	SEGUNDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: TV 21 20 A 44 BRR LOS CACIQUES

42. Correo electrónico: y_a_r_98@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 9 3 7 1 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 6 0 4 0 8	4 7 1 1	2 0 1 6 0 9 0 8		5 6 1 1	7 0 2 0	1 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-08-08 / 05:54:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-08-2026 09:46:38AM

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118716391043

(415)7707212489984(8020) 000211871639104 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1065629536	4	ARIAS	RINCON	YEISNER	SEGUNDO	24

24. Actividad económica principal	Si es una corrección ind que:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
0010					78,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	156,922,000	Deudas	30	31,408,000	Total patrimonio líquido	31	125,514,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	11,400,000	58	0	74	58,263,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	17,250,000
Renta líquida		34	0	46	11,400,000	61	0	78	41,013,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	11,400,000	70	0	87	41,013,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	11,400,000	73	0	90	41,013,000

Ren. líquida céd. gen.	91	52,413,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	78,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	52,335,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	52,335,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	52,335,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuestos sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	196,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	196,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	196,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	196,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	742,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	498,000	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	48,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-14 / 01:14:33 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900362760831

20250246935953

PRELIMINAR

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118748909390

(415)7707212489984(8020) 000211874890939 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1065629536	4	ARIAS	RINCON	YEISNER	SEGUNDO	24

24. Actividad económica principal: 0010 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente: 46,000 — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	156,922,000	Deudas	30	8,151,000	Total patrimonio líquido	31	148,771,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	24,112,000	43	4,000,000	58	0	74	67,800,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	700,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	34,250,000	
Renta líquida	34	23,412,000	46	4,000,000	61	0	78	33,550,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	5,853,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	5,853,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	5,853,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	4,000,000	70	0	87	33,550,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	17,559,000	57	4,000,000	73	0	90	33,550,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	60,962,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	5,899,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	55,063,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	55,063,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	55,063,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	148,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones**	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	148,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	148,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	148,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin *solicitud de devolución y/o compensación*	131	48,000
Retenciones año gravable a declarar	132	110,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	10,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20260846998386

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2026-07-26 / 04:15:40 AM
2026-07-26 04:15:40
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900470066897

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.629.536**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 4 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300190331

PIB
12:39:22

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065629536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 12:38:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065629536
Código de Verificación	1065629536260728123849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:48 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065629536**

Apellidos y Nombres: **ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

JMR
Empresa de Salud Ocupacional SAS
CC: 52966805 - RM: 2528/2010
Dir: Calle 11 N 11a - 15
San Joaquín
Cel: 304 365 6793 - 304 395 6458
Correo: jmrsaludocupacional@hotmail.com



N° 130

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	08 MES	2026 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
EPS DUSAKAWI	E.P.S DUSAKAWI

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO	MASCULINO	35 AÑOS 2 MESES 16 DÍAS	CC (Tipo)	1065629536 (Número)

Cargo: CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 12646278 - JAIRO ALFONSO MARTINEZ

R. M.: 4610 L.S.O.: 2147

Código de Seguridad
H1807N1T130

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ARIAS RINCON YEISNER SEGUNDO

CC: 1065629536

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 12:36:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065629536** y Nombre: **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144690148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065629536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 12:32 PM

Código Verificación: **2WRLPDE519**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Certificado Bancario

Martes 04 de agosto 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON** a la fecha de emisión de este, identificado con **CC. 1065629536** cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N. º Producto	ESTADO	FECHA DE APERTURA
CUENTA DE AHORROS	52400001755	ACTIVA	15/12/2020

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

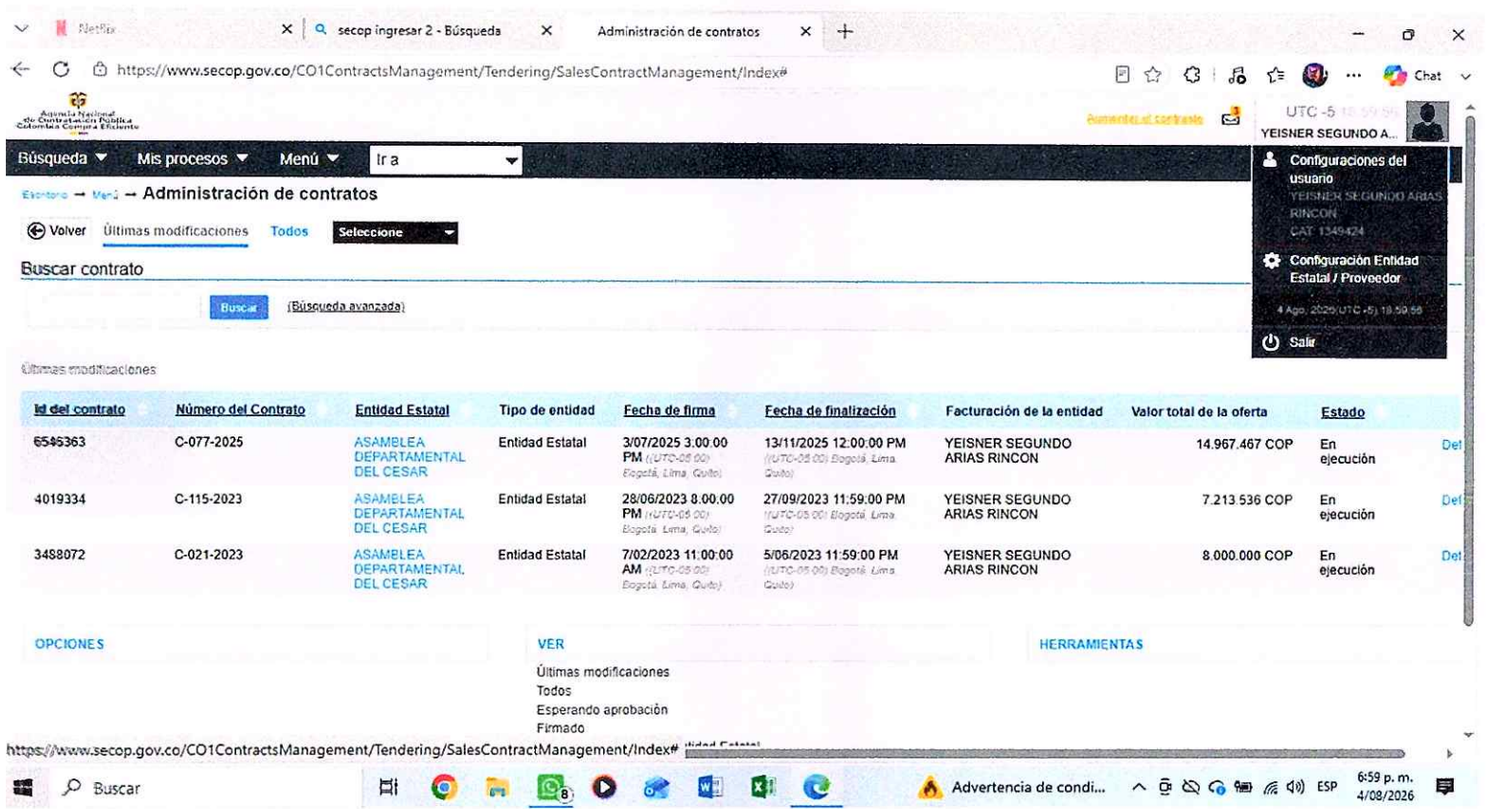
NetFlix
secop ingresar 2 - Búsqueda
Administración de contratos
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index#
Chat
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumenta el contraste
UTC -5
YEISNER SEGUNDO A...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
CAT 1349424
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
4 Ago, 2025 (UTC -5) 18:59:56
Salir
Escritorio → Menú → Administración de contratos
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
Buscar
Búsqueda avanzada
Últimas modificaciones
Id del contrato
Número del Contrato
Entidad Estatal
Tipo de entidad
Fecha de firma
Fecha de finalización
Facturación de la entidad
Valor total de la oferta
Estado
6545363
C-077-2025
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
Entidad Estatal
3/07/2025 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
13/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
14.967.467 COP
En ejecución
4019334
C-115-2023
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
Entidad Estatal
28/06/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
27/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
7.213.536 COP
En ejecución
3488072
C-021-2023
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
Entidad Estatal
7/02/2023 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
5/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON
8.000.000 COP
En ejecución
OPCIONES
VER
Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
HERRAMIENTAS
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index#
Buscar
Advertencia de condi...
ESP
6:59 p. m.
4/08/2026

SECRETARIA DE HACIENDA		ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDIA DE VALLEDUPAR		2026
INDUSTRIA Y COMERCIO	OFICINA DE RECAUDOS	CERTIFICADO N° 20260005915

La suscrita Jefe de la Oficina de Recaudo Municipal de Valledupar, en ejercicio de las funciones conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 14 de 1983, el Decreto Ley 1333 de 1986, el Acuerdo Municipal que adopta el Estatuto Tributario Municipal vigente y demás normas concordantes que regulan el Impuesto de Industria y Comercio,

CERTIFICA:

Que el contribuyente **YEISNER SEGUNDO ARIAS RINCON,** identificado con NIT o Cédula de Ciudadanía No. **1065629536,** inscrito en el tipo de régimen **REGIMEN PREFERENCIAL** se encuentra debidamente inscrito en el Registro del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del Municipio de Valledupar. **ACTIVO,** encontrándose habilitado para desarrollar actividades industriales, comerciales o de servicios gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio dentro de la jurisdicción del municipio, conforme a la normatividad tributaria vigente.

Se expide a los 4 días del mes de **Agosto** del **2026** en Valledupar.

DAVIANYS LISBETH VARGAS SUAREZ
Jefe de la Oficina de Recaudos Municipal

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1065629536
NOMBRES	YEISNER SEGUNDO
APELLIDOS	ARIAS RINCON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	PUEBLO BELLO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA "DUSAKAWI A.R.S.I."	SUBSIDIADO	01/10/2000	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	08/04/2026 19:04:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA